

San José de Cúcuta, 24 de octubre de 2018

Señor
DIEGO HERNANDO LÓPEZ DAZA
Director Administrativo
COLEGIO MIXTO SANTISIMA TRINIDAD
Villa del Rosario, Norte de Santander

Asunto: Propuesta alianza fortalecimiento educación técnica profesional

Apreciado señor López Daza:

Es para nosotros grato presentar para su consideración y toma de decisiones la siguiente propuesta:

1. JUSTIFICACIÓN ALIANZA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el municipio de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana, buscando alcanzar mejores condiciones de desarrollo social, económico y mejorar la calidad de vida de la población, mediante el apoyo a la educación que desarrollan las instituciones de educación públicas y privadas, en los grados 10 y 11 correspondientes a la Educación Media.

La F.E.S.C., consciente de la necesidad de formar personas con conocimientos pertinentes a la proyección de la región y teniendo muy en cuenta la problemática económica y social, estructura una propuesta académica que se desarrolla en convenio con las Instituciones de Educación Media, para que los estudiantes a partir de grado 10 en primera instancia, puedan visionar su futuro profesional y para que al recibir su título de bachiller también posean los conocimientos básicos para crear su propio negocio, vincularse como auxiliares al mercado laboral en el área que seleccionó y continuar dos semestres más para recibir su título de Técnico Profesional.

A continuación relacionamos los programas que actualmente oferta la FESC., a los cuales pueden acceder los estudiantes de grado 10 y mediante cadena de formación continuar con la formación Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario, como se puede observar en la siguiente información.

2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN A LOS CUALES PUEDEN ACCEDER LOS ESTUDIANTES EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA

PROGRAMAS	TÉCNICO PROFESIONAL	TECNOLOGÍA	CICLO PROFESIONAL	MODALIDAD
ADMÓN FINANCIERA	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Registro Calificado 5739 – 30-04-2015 Snies 54348	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA Registro Calificado 6901 –14-05-2015 Snies 53508	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Registro Calificado 5740 de 30-04-2015 Snies 54738	Presencial
DISEÑO DE MODAS	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE DISEÑO DE MODAS Registro Calificado 9733 –06-07-2015 Snies 53479	TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS Registro Calificado 9734 –06-07-2015 Snies 53509	DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA MODA Registro Calificado 9757 - 06/07/2015 Snies 104671	Presencial
ADMÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS - Registro Calificado 56478 del 204-05-2015 - Snies 53478	TECNOLOGÍA EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL Registro Calificado 5869 –04-05-2015 - Snies 104437	ADMÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - Registro Calificado 5871 de 04-05-2015 Snies 54791	Distancia
ADMÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	TÉCNICA PROFESIONAL EN MERCADOTECNIA Registro Calificado 54156 – 15-04-2015 Snies 53448	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Registro Calificado 4820 – 15-04-2015 Snies 54146	ADMÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Registro Calificado 4827 de 15-04-2015 Snies 54765	Presencial
LOGÍSTICA EMPRESARIAL	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Registro Calificado 6374 – 05 de abril de 2017 - SNIES 90604	TECNOLOGÍA EN GESTION LOGÍSTICA EMPRESARIAL Registro Calificado 6373– 05 de abril de 2017 - SNIES 90605	N/A	Distancia VIRTUAL
DISEÑO GRAFICO	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA - Registro Calificado 8922 de 31 de mayo de 2018 - SNIES 91390	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS PUBLICITARIOS - Registro Calificado 8923 de 31 de mayo de 2018 - SNIES 107156	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO - Registro Calificado 8924 de 31 de mayo de 2018 - SNIES 91388	Presencial
TURISMO	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURÍSTICAS - Registro Calificado 16620 de 20 de noviembre de 2013 - SNIES 102887	TECNOLOGÍA EN SERVICIOS DE BIENESTAR TURÍSTICOS Y HOTELEROS- Registro Calificado 16621 de 20 de noviembre de 2013 - SNIES 102888	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA - Registro Calificado 16622 del 20 de noviembre de 2013 - SNIES 102889	Presencial

3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene como objetivo capacitar a los estudiantes de los grados 10 y 11 adscritos a las Instituciones de Educación Media, certificándolos en dos semestres, garantizándoles la continuidad mediante cadena de formación a los niveles de formación Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario, con el fin de formar hombres y mujeres capaces de innovar, construir, ejecutar y controlar.

De igual manera, la FESC busca darle aplicabilidad a la Ley 30 de 1992 - artículo 6º., el cual manifiesta que entre los objetivos de las Instituciones de Educación Superior está el de “...actuar

armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas...”, cooperando con la construcción del nuevo sujeto, conjugando el desarrollo de la capacidad de creación e innovación, con los hábitos del saber hacer, de tal manera que puedan construir respuestas a partir de sus propias experiencias, permitiendo la formación adecuada para ingresar a la educación tecnológica superior, con el fin de que pueda continuar su proceso de formación.

Como complemento de la fundamentación teórico-práctica del Programa, los estudiantes son orientados desde el inicio de su proceso de formación hacia la creación de su propia unidad productiva atendiendo la Ley 1014 de 2006, la cual define que las Instituciones Educativas deben fomentar el espíritu emprendedor de sus estudiantes.

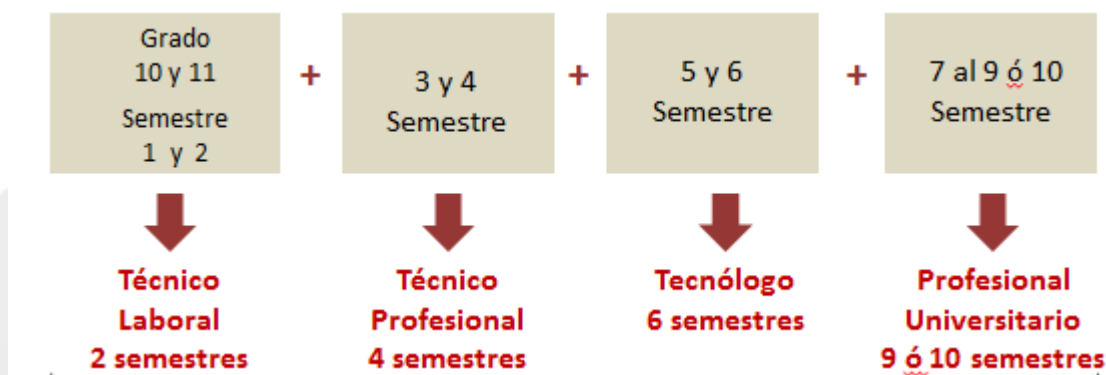
También, los estudiantes deben realizar Proyectos Pedagógicos de Aula con el fin de incursionar en el mundo de la investigación aplicada, realizar cursos específicos que fortalecen el hacer y participar en electivas de bienestar estudiantil, propendiendo por la integralidad de la formación.

4. EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, FESC, con el fin de detectar en los estudiantes, las aptitudes, capacidades, inclinaciones, intereses, gustos, habilidades y destrezas para las actividades específicas relacionados con los programas Técnicos Profesionales que oferta, realiza el siguiente programa de socialización con directivos y docentes de la Institución, estudiantes y padres de familia de grado 9, así:

- a. Socialización de contenidos académicos y proyección en el campo ocupacional, de cada uno de los programas que se desarrollarán en grado 10 y 11 conducentes a la titulación como Técnico.
- b. Contando con el apoyo de Bienestar Institucional, se desarrollan talleres de orientación vocacional, para que los estudiantes tengan la oportunidad de analizar, auto determinar y elegir su proyección académica, buscando su realización personal. Es decir, que los estudiantes van a ser capaces de valorar sus propias competencias, características y aspiraciones. A través de estas actividades, exploran un amplio rango de opciones educativas, laborales y de la comunidad, adquiriendo un conocimiento comprensivo de la naturaleza cambiante del trabajo y de los lugares de empleo, así como de los desafíos y de las oportunidades que ofrece la dinámica de la economía local, regional, nacional e internacional. De este modo, los orientadores profesionales podrán acceder a herramientas que le faciliten el proceso de orientación y la auto-orientación de los estudiantes dado que en definitiva este es uno de los objetivos anhelados del proceso de orientación, dotar a los estudiantes de las capacidades y competencias para dirigir su vida.

- c. Remitir informe a la Institución Educativa del resultado de los procesos realizados como Orientación Vocacional.
 - d. Información del proceso de inscripción y matrícula de aquellos estudiantes que muestran preferencia por alguno de los programas que oferta la FESC
- 5. CADENA DE FORMACIÓN A PARTIR DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN IEM - IES**



5.1 OBSERVACIONES DE LA RUTA DE FORMACIÓN

- a. Los estudiantes realizarán la matrícula siguiendo los requerimientos de ingreso FESC., así: Compra y diligenciamiento del formulario de inscripción, compra de la estampilla pro-cultura y afiliación a seguro contra accidentes.
- b. En el grado 10, cursarán el 1er. Semestre (un año)
- c. En el grado 11, cursarán el 2do. Semestre (un año)
- d. En el grado 12, cursarán el 3er. Semestre (un semestre)
- e. En el grado 13, cursarán el 4to. Semestre (un semestre)
- f. En el 1er y 2do semestres los estudiantes tienen financiación directa con la FESC, para cancelar los valores de las respectivas matrículas.
- g. En el 3er y 4to semestres los estudiantes podrán acudir a las diferentes líneas de crédito educativo, para cancelar las matrículas de los citados semestres FESC.
- h. Los estudiantes recibirán un certificado en el momento de graduarse como bachilleres.
- i. Los estudiantes seguirán los lineamientos del reglamento académico FESC.
- j. Los estudiantes en los grados 10 y 11 en jornada contraria, recibirán aprendizajes en las instalaciones de la FESC, sobre temática aplicada según los módulos del énfasis.
- k. No exige cantidad de estudiantes por programa ya que se cuenta con 9 colegios articulados y se pueden alternar los grupos.

- I. Los estudiantes recibirán el certificado como Técnico Profesional, al terminar satisfactoriamente su cuarto semestre.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

GRADO 10

ITEM	COSTOS	VALOR
1	Formulario de Inscripción	\$46.000
2	Estampilla Procultura	\$24.000
3	Seguro Estudiantil por año Nota. Si el estudiante tiene seguro con el Colegio, solo deberá anexar copia del mismo.	\$16.000
	SUB TOTAL	\$ 86.000
4	Valor Año Académico Financiadas en 10 cuotas de \$57.000 c/mes	\$570.000

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL ESTUDIANTE PARA SU MATRÍCULA EN LA FESC:

- Fotocopia del documento de identificación del estudiante.
- Constancia de aprobación del grado noveno (9º)
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal del estudiante.

7. BENEFICIOS

1. Contribuir con el diligenciamiento de las solicitudes del crédito con las entidades financieras que ofrecen créditos educativos para la Educación Superior.
2. Capacitación gratuita a estudiantes, padres de familia y docentes.
3. Servicios de Bienestar Institucional.

8. GARANTÍAS DE CALIDAD DE NUESTRA FORMACIÓN

8.1 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2008

Desde noviembre del año 2007, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, ostenta el certificado de la Norma ISO y año tras año ha venido recibiendo la auditoría del Icontec, ratificando el cumplimiento de la norma y sus permanentes planes de mejoramiento mediante el alcance: “diseño, planificación y prestación del servicio de educación superior por ciclos propedéuticos (técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario) en las modalidades presencial, distancia y virtual. Prestación de servicios de extensión y proyección a la comunidad (programas técnicos laborales, prácticas empresariales, pasantías, diplomados, cursos y talleres) e investigación exploratoria y descriptiva”.

Este sello de garantía que posee la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC., registrado desde el año 2007, como único centro de educación superior que ostenta el certificado en calidad en la región, aplicado a todos sus procesos, es un elemento de garantía para responder por la calidad de nuestros programas.

8.2 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE SUS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS.

A partir de febrero de 2009, el Ministerio de Educación Nacional, le otorgó a la FESC mediante la Redefinición Institucional, la oportunidad de organizar todos sus programas por niveles de formación y ciclos propedéuticos, lo cual le da la oportunidad al estudiante de realizar niveles de formación y certificarse y cuando lo considere necesario puede regresar a continuar el siguiente ciclo, soportado en su certificación.

8.3 PROGRAMAS CON REGISTROS CALIFICADOS VIGENTES Y REGISTROS RENOVADOS A SU VENCIMIENTO

Todos los programas que la FESC oferta cuenta con Registros Calificados y el Código SNIES vigentes como se puede evidenciar en la información registrada en el punto 2 y a medida que se han venido venciendo estos registros, la FESC ha solicitado la renovación de los mismos, soportada con un proceso de autoevaluación, lo cual permite la mejora y actualización permanente de sus currículos.

Cordialmente,

INGRID YURANI RUIZ VELASQUEZ
Coordinadora Programa de Articulación

Anexo: Portafolio

Ingrid R.

 **Comfanorte**